

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCIA

EDICTO.

Se anuncia la interposición del recurso núm. 1474/98 de la Sección Primera, RG 5272, formulado por Confederación Sindical Independiente y Sindical de Funcionarios (CSI-CSIF) al objeto de impugnar las Ordenes de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 26.3.98 por las que se convocan concurso de acceso a la condición de personal laboral de carácter indefinido de la Administración de la Junta de Andalucía en las categorías pertenecientes al Grupo V (BOJA núm. 42, de 16.4.98), a los Grupos III y IV (BOJA núm. 43, de 18.4.98) y a los Grupos I y II (BOJA núm. 44, de 21.4.98) respectivamente, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieran interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 17 de junio de 1998.- La Secretaria, El Presidente.

ANUNCIO.

Por medio del presente, se procede a notificar el auto de fecha 1 de abril de mil novecientos noventa y siete, dimanante del recurso dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el recurso 2412/96.

Auto cuya copia se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma a Distribuciones Ariza, S.L., expido el presente en Málaga, a trece de julio de mil novecientos noventa y ocho.- V.ºB.º El Presidente, El Secretario.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA

Recurso núm. 2412/96.

Recurrente: Distribuciones Ariza, S.L.

Demandado: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Diligencia: La extiendo yo, la Secretaria, para hacer constar que el presente recurso procedente de T.S.J. de Andalucía ha tenido entrada en esta Sección en fecha Doy fe.

AUTO

Ilmo Sr. Presidente: Don Gustavo Lescure Ceñal.

Ilmos. Sres. Magistrados: Don Silverio Nieto Núñez y don Juan Ignacio Pérez Alferez.

En Madrid, a uno de abril de mil novecientos noventa y siete.

HECHOS

Primero. Que en fecha 11 de octubre de 1996, tuvo entrada en esta Sección el anterior recurso proveniente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, al que se acompaña testimonio del auto de inhibición de fecha 25 de septiembre de 1995, así como diligencia de emplazamiento de las partes ante este Tribunal.

Segundo. Que las partes emplazadas no han comparecido ante este Tribunal, habiendo transcurrido el término del emplazamiento.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

Unico. A tenor de lo prevenido en el artículo 121 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y concordantes de la L.E.C., procede tener por caducado al recurrente en su derecho de personación y por decaído dicho trámite.

La Sala acuerda: Regístrese el presente recurso en el Libro correspondiente y no habiéndose personado las partes del mismo ante este Tribunal procede tener por caducado el recurrente Distribuciones Ariza, S.L., en su derecho de personación y por perdido en dicho trámite, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley Jurisdiccional.

Procédase al archivo del presente recurso una vez firme esta Resolución. Notifíquese este auto a las partes mediante exhorto que se dirigirá al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Málaga.

Así lo acuerdan, mandan y firman los Ilmos. Sres. anotados al margen.

ANUNCIO.

En cumplimiento del art. 60 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se hace público que por providencia de esta fecha esta Sala ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo, interpuesto a nombre del letrado don Antonio M. Gallardo Gaspar en nombre y representación de Conf. Sindicatos Independientes y Sind. Funcionarios, siendo parte demandada Diputación Provincial de Málaga.

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE RECURREN

Aprobación acuerdo modificación plantilla y puestos de trabajo de la Corporación por el Pleno en el día 20.3.95, punto 1/8.

RECURSO NUM.: 01 /0001332 /1995

Se advierte que la inserción del presente Anuncio sirve de emplazamiento en forma legal a las personas que tengan interés en el mantenimiento de los referidos actos, para que si a su derecho interesa, puedan comparecer y personarse en autos, debidamente representados por Procurador y asistido de Letrado o, en su caso, representados y asistidos de Letrado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 64.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, debiendo hacer constar en su escrito de personación si lo verifican en calidad de demandado o, en su caso, de coadyuvante.

Málaga, a ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho.- El Secretario, Vº Bº El Presidente.

JUZGADO DE INSTRUCCION NUM. TREINTA Y OCHO DE MADRID

CEDULA de notificación.

Doña Inmaculada Melero Claudio, Magistrado-Juez de Instrucción, titular de este Juzgado núm. 38 de los de Madrid, habiendo visto las diligencias de J. Faltas 1422/97, seguidas en este Juzgado sobre estafa, en las que aparece como denunciado José Ruiz Moreno, en ignorado paradero, ha dictado

sentencia con fecha 9.7.98, cuya parte dispositiva dice como sigue:

«Fallo: Absuelvo a José Ruiz Moreno de la falta por la que fue enjuiciado y declaro las costas de oficio. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante la Ilma. Audiencia Provincial en el plazo de los cinco días siguientes al de su notificación, período en que se hallarán las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes, formalizándose y

tramitándose el recurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 795 y 796 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Así por esta mi sentencia, de la que se unirá testimonio a los autos originales, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación a José Ruiz Moreno, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a nueve de julio de mil novecientos noventa y ocho.

La Secretaria.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 28 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 2558/98).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.085/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Mantenimiento 1998/99 de la base de datos Adabas, Lenguaje de Programación Natural, Monitor teleproceso completo y varios productos asociados, instalados en los dos ordenadores principales del Centro de Cálculo la Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) División por lotes y números: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta el 30 de abril de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veinte millones cuatrocientas veintinueve mil setecientas cincuenta y ocho pesetas (20.429.758 ptas.), IVA incluido.
5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Sección de Contratación de la Secretaría General Técnica.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretiriana. Planta 6.^a
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41071.
 - d) Teléfono: 446.40.00.
 - e) Telefax: 446.43.58.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 25.8.98.
7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No.
 - b) Otros requisitos: No.

8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: 3.9.98, hasta las 14 horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.

2.^a Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretiriana.

3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Secretaría General Técnica. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretiriana.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: 8.9.98.

e) Hora: A las doce horas.

10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el día 4.9.98. El resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría General Técnica, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 28 de julio de 1998.- El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 28 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto, para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 2559/98).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 01.095/98.